



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Coordinación de Comunicación Social
y Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/018/2017

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA RECONOCE A PERSONAL JURISDICCIONAL

- **En el marco del Día del Abogado reciben reconocimiento 87 personas de toda la entidad**

Mexicali, B.C. En el marco del Día del Abogado, que se conmemora este miércoles, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Jorge Armando Vásquez, entregó reconocimientos a personal jurisdiccional de todo el Estado, que cumplió más de 25 años de servicio dentro del Poder Judicial.

Dicha actividad se llevó a cabo en tres ceremonias que se realizaron en las ciudades de Mexicali, Tijuana y Ensenada, en donde un total de 87 personas mismas que se desempeñan como jueces de primera instancia, jueces de control, secretarios de acuerdos, secretarios actuarios, secretarios de estudio y cuenta, recibieron esta distinción de manos del titular del Poder Judicial, acompañado de los magistrados Fausto López Meza y Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez.

El magistrado presidente, destacó el esfuerzo, dedicación y compromiso de todo el personal, subrayando estas características entre quienes cumplen más de 25 años de servicio, incluyendo quienes ya registran más de 35 años de labor.

Así mismo, el Magistrado Vásquez, hizo hincapié en los sacrificios que realizan todos los que laboran en el Poder Judicial, durante horas y días inhábiles, en un afán por cumplir con su labor jurisdiccional.

El evento conmemorativo de Mexicali, se llevó a cabo en las instalaciones del Tribunal en el Centro Cívico de esta ciudad, mientras que el evento de Tijuana, se llevó a cabo en el edificio de tribunales penales de La Mesa y en Ensenada en el edificio de tribunales civiles.



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Coordinación de Comunicación Social
y Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/018/2017





PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Coordinación de Comunicación Social
y Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/018/2017

